



**NOTARÍA DE NEGREIRA**  
**RÚA DA CACHURA Nº 37, 1º B**  
**NEGREIRA (A CORUÑA)**  
**TELEFONO: 981 818 323**  
**FAX: 981 881 646**  
**E-MAIL: [notarianegreira@gmail.com](mailto:notarianegreira@gmail.com)**  
**[mdveiras@notariado.org](mailto:mdveiras@notariado.org)**

Estimado Sr/a:

Le remito con el presente oficio, anuncio de tramitación de expediente de declaración de herederos abintestato con el fin de que sea expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes; ruego sea devuelto con resguardo justificativo de que el mismo ha estado expuesto al público un mes desde la fecha en que se inició la exposición.

Atentamente: MARIA DOLORES VEIRAS SUÁREZ.

Notario de Negreira.

En Negreira, a 7 de mayo de 2025





NOTARÍA DE NEGREIRA  
RÚA DA CACHURA Nº 37, 1º B  
NEGREIRA (A CORUÑA)  
TELEFONO: 981 818 323  
FAX: 981 881 646  
E-MAIL: [notarianegreira@gmail.com](mailto:notarianegreira@gmail.com)  
[mdveiras@notariado.org](mailto:mdveiras@notariado.org)

DOÑA MARIA DOLORES VEIRAS SUÁREZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Negreira, HAGO SABER:

Que en mi Notaria sita en rúa Cachurra, número 37, 1ºB, de Negreira, se tramita acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de **DON FIDEL CONDE FERNÁNDEZ**, hijo de Antonio Conde Leis y de María del Pilar Fernández Ramos; nacido el día 8 de agosto de 1960 en Dumbria, (A Coruña) y fallecido el día 24 de octubre de 2024 en Milladoiro-Ames (A Coruña), su último domicilio.

En el requerimiento se manifestó que dicho causante falleció en estado de casado con doña Anitza Martínez y Lastre, de la cual se encontraba separado de hecho desde hace más de 19 años, careciendo de descendientes y ascendientes.

Se solicita sean designados como herederos abintestato, sus hermanos Manuel y Jesús Conde Fernández, habiendo renunciado a la herencia el hermano José Antonio.

Se pone en conocimiento para que cualquier persona afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho que los herederos designados por el requirente, puedan comparecer en mi Notaria y alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a constar desde la publicación de este anuncio.

Negreira a siete de mayo de 2025. Firmado: María Dolores Veiras Suárez.

